

FONDOS PROPIOS

Formulario No. 5

Impuesto cobrado
en efectivo.-
\$ 6.00

Permiso de Edificación No. 999 e-69

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

697-22

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Mayo de 1942.-

Vence 12 de Noviembre de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 520-J-36.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 999 e-69 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación; concedase permiso a Don Adolfo Mecklenburg G. para construir un edificio nuevo destinado a Bodega de 3.50 mts. de altura, de clase H, de edificación, en la calle Eresil esq. Colo-Colo No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Adolfo Mecklenburg domicilio O'Higgins N° 1379.-

Arquitecto domicilio

matr. No. patente No.

Constructor Francisco Pimentel domicilio

matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1807.-

Dimensiones del terreno 903 m². mts. 2. superficie edificada primer piso 321.83

Patio 581.17

Planos y Documentos Autorizados.

353

69

1.º Plano de situación, dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberás ser presentado oportunamente.-

4.º » de agua potable, no hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, un piso dos copias.-

6.º » de fachadas, dos copias.-

7.º Secciones verticales, dos copias.-

8.º Planos de detalles, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-

11.º Especificaciones técnicas, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia, no hay.-

13.º Presupuesto, dos copias.-

14.º Varios, el presupuesto asciende a la suma de Cuarenta y nueve mil ochocientos asentos y uno 07/100, (\$ 49.861,07.)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	N° 3683- 9698	200	150.- 50.-
Inspec. Construcción	" "	200	150.- 50.-
Otros Derechos	" "	200	117.-150.-17.
Libreta Control	" "	10.-	427.-250.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al demandante la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 429-425.

H.T.C.

Arqto.

